



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 24/18/17-00
ACTA 1200/26/08/2024**

“POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES A DOCENTES ESCALAFONADOS PARA EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2024”

VISTO: El Memorando DA/1530/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite propuesta de asignación de funciones a Docentes Escalafonados para el Segundo Periodo Académico 2024.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y las deliberaciones sobre el tema.

Que la Dirección Académica solicita la asignación de funciones para las asignaturas habilitadas luego del cierre de la Inscripción, conforme al Artículo 6 del Reglamento General de Cátedra.

Que los docentes realizan funciones de Tutor de Trabajo Final de Grado y Tutor de Laboratorio de Electricidad.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

24/18/17-01 ASIGNAR funciones a Docentes Escalafonados para el Segundo Periodo Académico 2024, detallados en el ANEXO 03 de la presente Acta.

24/18/17-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Resolución 24/18/17-00 Acta 1200/26/08/2024
ANEXO 03

ASIGNACIÓN FUNCIONES A DOCENTES ESCALAFONADOS PARA EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2024

Nº	Cédula de Identidad Civil	Grado Académico	Apellido(s) del Docente	Nombre(s) del Docente	DPTO	Categoría docente	Asignatura/Función	DPTO	Periodo Académico	Nivel	Sem/Grupo	Sede	Carrera	Énfasis	Plan	Turno	Sección
1	786.655	TSE	Cuéllar Arguello	Félix Omar Mateo	DEE	3	Tutor de Laboratorio de Electrónica	---	2	---	---	1	---	---	---	---	---
2	1.490.175	Ing.	Paciello Coronel	Julio Manuel	DEI	2	Tutor de Trabajo Final de Grado	---	2	---	9	1	IIN	---	2008	T	TQ



(Handwritten mark)